

ACTA N° 3

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 13 de abril de 2023.

Presidente: Mtra. Alicia Chiappara.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación de Acta Nro. 2, Sesión de fecha 23 de marzo del año 2023. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con solicitud de prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. **5°.- Informe N° 2** de Comisión de Finanzas y Presupuesto referente al Expediente Interno N° **001/23**, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; remite Exp. N° 2357, solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 11.105, de la Localidad Catastral Tacuarembó, propiedad de WATTIMO PLADA, HUGO RUBENS Y Otros”.

6°.- Informe N° 3 de Comisión de Finanzas y Presupuesto referente al Expediente Interno N° **003/23**, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Oficio N° 013/23, solicitando anuencia para exoneración de tributos por los Ejercicios 2021 y 2022 del Padrón Urbano AC9-122 (N° 122), Manz, 29, Museo Casa Muga de la localidad de San Gregorio de Polanco”.

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Lic. Margarita Benítez, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Enzo Sosa, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Manuel Legelén, Irene Echenagusía, Federico Silva, Nildo Fernández.

Total: Veinticuatro (24) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. César Doroteo Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo; Alexis Rodríguez por la titular Elsa Cuello, José Ramos por el titular Gonzalo Dutra da Silveira, Lorena da Silva por la titular Mtra. Lidia Ferreira, Dr. Martín Martincorena por el titular Fabricio Sempert, Augusto Sánchez por el

titular Emiliano Fonseca Arena, Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz.

Total: Siete (7) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Eduardo Santander, Marisol López, Azucena Sánchez, Juan Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyén, Claudia Suárez, Mtra. Susana García, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Cecilia Lotito, Valentina Guerrero, Dr. Javier Albano, Prof. Virginia Souza, Esc. Lorna Taño, Esc. Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Mtra. Ana Baraybar, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Javier Núñez Mocol, Prof. César González, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Mtra. Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Alejandra Paiz, Carlos Dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Mónica Malates, Santiago Díaz, Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside la titular Mtra. Alicia Chiappara, asistida por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches Señores Ediles. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la “*Media Hora Previa*”. Tiene la palabra la Edil Irene Echenagusia.

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches Señores Ediles. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la “*Media Hora Previa*”. Tiene la palabra la Edila Irene Echenagusia.

Edila Departamental Irene Echenagusia: Señora Presidente, señores Autoridades de esta Junta Departamental, señores Ediles, público en general y medios de prensa. Buenas noches.

En esta oportunidad y teniendo en cuenta que desde el año 2007, el día 2 de abril se celebra el *Día Mundial de la Concientización del Autismo*, trastorno del espectro autista, una afección relacionada con el desarrollo del cerebro que afecta la manera en la que una persona percibe y socializa con otras, causando problemas en la interacción social y comunicación, quiero aprovechar para traer a tema nuevamente algo muy importante, ya que tanto se utiliza en estos tiempos la palabra ‘*inclusión*’ que tanto hablamos de ella.

Consideramos de gran importancia la necesidad que en estas sesiones ordinarias, se comience a utilizar el lenguaje de señas mediante un intérprete, ya que es fundamental para la comunicación, integración y verdadera inclusión de las personas sordas.

Es de destacar que meses atrás fue presentado por la Suplente de Edil Alejandra Paiz, un anteproyecto sobre el tema, el que fuera enviado y tratado en la Comisión de Legislación de este Organismo.

En otro orden de cosas, me gustaría hacer mención de una persona muy querida y conocida por gran parte del pueblo uruguayo en la segunda mitad del Siglo XIX. Padre de la Iglesia Católica, fundador del Clero nacional, organizador del laicado

y prensa católica, y primer Obispo: Jacinto Vera, por quien acontecerá por primera vez en nuestro país el próximo 6 de mayo, una beatificación.

Jacinto Vera no nació en nuestro país, pero lo hizo en aguas oceánicas el 3 de julio de 1803, en un barco donde viajaban sus padres con destino a Uruguay, desde Islas Canarias.

Trabajó junto a su familia en campos de los departamentos de Maldonado y Canelones, descubriendo su vocación a sus 19 años, por lo que un día por falta de Seminarios en nuestro país, decidió viajar a Buenos Aires para ordenarse sacerdote, regresando nuevamente al departamento canario.

Fue un hombre humilde, simple, que cautivó los corazones, resaltándose en su apostolado por no haber ejercido desde un gran salón cubierto de tapices bordados de oro en fascinantes sillones, ni desde su escritorio, sino entre los moribundos, mendigos, pobres, presos y enfermos que visitaba y socorría en persona. Tanto predicaba en la ciudad, como montaba a caballo por zonas despobladas llevando la palabra de Dios; su espíritu misionero lo llevó a conocer todos los rincones del país. El 16 de julio de 1865 en la Iglesia Matriz de la capital, fue consagrado Obispo de Montevideo, falleciendo el día 6 de Mayo de 1881, en la ciudad de Pan de Azúcar, mientras realizaba una misión.

Cabe destacar que en su sepelio, un joven, quien resultara ser nada menos que Juan Zorrilla de San Martín, resumió el sentir de muchos con el siguiente texto: *'Las lágrimas en este momento inundan mi alma y el alma del pueblo uruguayo enlutado y consternado... Padre! Maestro! Amigo!... Señores, hermanos, pueblo uruguayo: el Santo ha muerto'*.

El próximo 6 de Mayo, día en el que se conmemoran 142 años de su deceso, se

llevará a cabo en la ciudad de Montevideo su beatificación, tras haberse comprobado el milagro de sanación por su parte.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas en su totalidad a todos los medios de prensa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edila, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Tabaré Amaral.

Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral: Muy buenas noches señora Presidenta, señoras y señores Ediles. El pasado lunes, el Senador Mario Bergara presentó en el Parlamento un proyecto de ley para modificar el nombre de la Represa *'Gabriel Terra'*. La propuesta es renombrarla como *'Baltasar Brum'*, en honor a su destacada figura política y a su defensa de la democracia.

El proyecto de ley surge de la bancada de senadores de *Fuerza Renovadora*, en el marco de los 90 años del golpe de estado que perpetró el entonces Presidente electo Gabriel Terra. Un hecho que dejó, además de presos políticos de todos los partidos, profundas secuelas en las distintas corrientes políticas del país.

La represa fue denominada *'Dr. Gabriel Terra'* durante el período de facto en Uruguay de 1973 a 1985, en homenaje al presidente que concretó su construcción.

Para la bancada de Senadores de *Fuerza Renovadora*, este nombre ya no es apropiado y entienden que es necesario honrar a una figura que represente todo el contrario al dictador Terra. Es por eso que se propone el nombre de *Baltasar Brum*, quien sacrificó su vida en defensa de las instituciones y la democracia. Se propone dar un nuevo nombre a la represa que honre a una figura de la democracia y la libertad.

En la exposición de motivos, al presentar la propuesta, el Senador Mario Bergara planteó que “... *las señales de reafirmación democrática no solo se dan a través del destaque de las conquistas pasadas, sino también reparando aquellas acciones que pretenden enturbiar la memoria colectiva, aquellas que mancillan la sensibilidad de los hechos, maquillando responsabilidades de quienes deshonraron nuestras mejores tradiciones institucionales.*

Siguiendo este mismo espíritu, en el año 2019 llegó a este pleno desde la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios, un proyecto que proponía volver a su denominación original de ‘Rincón del Bonete’, a la represa hidroeléctrica que en ese entonces se denominaba ‘Dr. Gabriel Terra. Ese nombre le había sido dado por Decreto del Presidente Juan María Bordaberry en el año 1973, a un mes de la disolución del Parlamento. El Proyecto fue aprobado en ambas Cámaras con apoyo de todos los partidos’.

Ya en aquel momento se sostuvo en la presentación del tema, que devolver su nombre original a la represa, con el acuerdo de todos, era un primer acto de reparación. El siguiente paso nos debe conducir a una denominación que enuncie en un nombre, todo lo contrario de lo que Terra consumó; ese es el nombre de Baltasar Brum.

En 1919 alcanzó la Presidencia de la República con tan solo 35 años. En dicha responsabilidad, hizo gala de su apego a la institucionalidad, de la misma manera que lo hiciera cuando fuera Canciller o Presidente del Consejo Nacional de Administración, cargo en el que lo sorprendería el golpe de estado de Gabriel Terra.

Para un hombre como él, entregar su sangre en un acto de abnegación total, fue su forma de exhibir la máxima resistencia de su

espíritu democrático, oponiéndose al oprobio del despotismo. Un símbolo de que la vida sin libertad, pierde sentido.

El día 31 de Marzo de 1933, con el golpe de Estado ya perpetrado, con la amenaza de su encarcelamiento y el posterior ofrecimiento de un salvoconducto al exilio, Baltasar Brum decide dar un mensaje de resistencia, rebeldía y amor al pueblo uruguayo y a su tradición democrática.

El carácter heroico de la acción de Brum reside en el hecho que, ante el ofrecimiento por parte del gobierno de salvar su vida yendo al exilio, elige salvar el destino de la República dando un mensaje claro de resistencia al pueblo uruguayo, al sacrificar su propia vida en defensa de las instituciones.

De la misma manera que ante el golpe los hombres y mujeres batllistas de la época homenajearon a Brum, ahogando el dolor y asumiendo la responsabilidad de la resistencia, hoy debemos homenajearlo con esta denominación. Existen otras figuras de trascendencia histórica contemporánea, como el mártir Julio César Grauert, pero en esta oportunidad se propuso al cuerpo denominar a la represa con el nombre de Baltasar Brum, ya que es un justo homenaje a un bien público de la trascendencia de la central hidroeléctrica, que en sus orígenes fue denominada por el dictador Juan María Bordaberry con el nombre de otro dictador como lo fue Gabriel Terra, para que hoy pase a llamarse con el nombre de este héroe y mártir de la República.

La República se construye sobre la memoria histórica de sus hitos más sentidos. El recuerdo imborrable de este gran mártir de la democracia fortalece la identidad de nuestros compromisos.

Señora Presidenta, solicito que mis palabras pasen a toda la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Juan Eustathiou.

Edil Departamental Juan Eustathiou: Buenas noches señora Presidente, señores Ediles, la Mesa. El año pasado el compañero Abel Ritzel trajo una preocupación que justamente era una preocupación que teníamos nosotros también, y era sobre el tema de la feria dominical de AFERTA. Fuimos, fuimos invitados a conversar con ellos, es un lugar que este año está cumpliendo los 40 años, en donde unos cien productores, artesanos, pequeños comerciantes, se reúnen todos los domingos.

Y lo que empezó como un fin comercial pero sin fines de lucro como sociedad, se fue transformando en lo que es hoy, que es hasta un paseo de los domingos, ¿no? Entre las cosas que vinimos a encontrar, quiénes fueron la primer Comisión. En la primera Comisión me llevé la gran sorpresa, cuando de vicepresidente estaba un viejo conocido nuestro acá de la Junta Departamental, que era Iriomar Chagas; era vicepresidente de la primera Comisión de AFERTA, la feria de los domingos; también por supuesto estaba Nobel Peralta que era uno de los vecinos de ese lugar.

Y encontramos que tienen una montaña de preocupaciones, la situación económica quizás no sea la mejor, no tienen entrada fija porque según el flujo de personas, es lo que ellos recaudan, y encontramos que ellos necesitan que sean declarados de Interés Departamental.

Es por eso señora Presidente, que en compañía del Edil Ritzel, vamos a presentar un proyecto para que sean declarados de Interés Departamental.

Han hecho un gran sacrificio, no solo en su sede social que como ustedes saben tienen un salón al frente, tienen baños donde se pueden bañar, donde la gente puede cambiarse de ropa, sino también tienen depósitos, y ahora tienen un salón de fiestas y eventos con todas las autorizaciones. Es un esfuerzo inmenso que hicieron y creo que una forma de apoyarlos y ayudarlos es que este cuerpo los declare de Interés Departamental; la Comisión sabrá en qué categoría la pondrá.

Señora Presidente, yo le voy a hacer llegar el anteproyecto y desde ya muchísimas gracias, porque sé que es un tema que a todos los ediles nos toca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Sergio Rosa.

Suplente de Edil Sergio Rosa: Le agradezco al Edil que me antecedió en la palabra, le transmitiré al compañero Iriomar Chagas, este recuerdo que él ha hecho.

Antes de venir para acá mirando un poco los informativos, estábamos viendo la gran movilización que hicieron jóvenes del IAVA en apoyo a su Director, rumbo al CODICEN y queríamos mostrar un poco como había sido el proceso.

En el punto 9) de la Resolución de la Directora Nacional de Educación Jenifer Cherro, se hace referencia a la “*insubordinación*” citando la Circular 1624, del año 1979, en plena dictadura, dictadura fascista, caracterizada técnicamente como fascista, sin embargo esta ley, fue derogada por la Circular 1980

del año 1990, en democracia, pero se usó esta circular de dictadura para acuñar este concepto de “*insubordinación*” del Director.

Vivir en un país democrático, implica más allá de tener elecciones libres cada cierto tiempo, participar de todas las instancias políticas inherentes a la República, instancias en las cuales uno debe sentirse libre de opinar y proceder, según sus propios criterios y los criterios acordados entre todos.

Considerar que un Director de una institución pública, incurre en “*insubordinación*” basándose en una circular atada a una ley del período dictatorial, es por sobre todas las cosas, desconocer el espíritu democrático de nuestro país y más allá de eso, reconocerse como fascistas, por ende, antidemocráticos y represivos.

La actual administración de Educación Secundaria, ha tenido innumerables muestras de lo antedicho, desconociendo definiciones de la Justicia, actuando conforme les conviene y principalmente dejando de lado instrumentos característicos de la idiosincrasia del Uruguay, tales como el diálogo y la negociación.

Enfatizamos el profundo rechazo a la herida a la democracia, llevada a cabo por esta Administración y en particular por ésta directora Profesora Jenifer Cherro.

A veces es bueno que la sociedad se revele y al decir de Galeano, en un día tan significativo como hoy, citaré una frase de Eduardo Galeano: “*Ojalá podamos ser desobedientes, cada vez que recibamos órdenes que humillan nuestra conciencia o violan nuestro sentido común*”.

Como Lista 499, siempre al lado de los estudiantes, siempre al lado de los docentes

y los directores con dignidad, que no se arrugan ante el atropello y la prepotencia.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Javier Guedes.

Suplente de Edil Javier Guedes: Buenas noches señora Presidente, señores Ediles. Señora Presidente, en más de una ocasión hemos reclamado a parte de la Intendencia, y solicitado en forma verbal, varios informes sobre el tema de alumbrado público en toda la planta urbana, en los barrios *López, Etcheverry, Curbelo*, y también en *Los Molles*, la falta de este elemento para la ciudadanía.

El alumbrado público no es un tema de gastos, es un tema de inversión, y para eso también se acordó entre dos entidades como la UTE y la Intendencia Departamental, que el cobro de ese servicio se hace a través de los recibos correspondientes. En muchos lugares no hay un alumbrado acorde a lo que se cobra a la mayoría de los vecinos, muchos, pero también tenemos un problema, que al mejorar el alumbrado, también hay un tema de seguridad pública. Un tema que lamentablemente en Tacuarembó no escapa a la realidad de todo el país, que también se podía evitar muchas cosas con un mejor alumbrado.

Para eso, señora Presidente, señores Ediles, recibimos una nota de unos vecinos y dice: “*Nos dirigimos los abajo firmantes, a esta Junta Departamental de Tacuarembó, solicitando se puedan realizar las gestiones correspondientes para brindarnos alumbrado público y volquetas para residuos en terrenos ubicados en barrio ‘Reggi’, terrenos de la calle 4194 Manzana N° 968 de la ciudad de Tacuarembó y de sus alrededores.*”

Es de nuestra preocupación, el estado de oscuridad la cual tiene la zona y se encuentra incrementando los problemas de inseguridad de nuestras viviendas.

Por otro lado, la inexistencia de volquetas de residuos en la zona, hace que no haya espacios donde depositar la basura, viéndose en detrimento el estado de higiene en veredas, calles y terrenos.

De nuestra mayor consideración, agradecemos una pronta respuesta los abajo firmantes”

Señora Presidente, no sería acorde, que nosotros tengamos que pedirle la firma a los vecinos para reclamar servicios de los cuales se deben de tener, porque la Intendencia Departamental en estos nuevos desarrollos urbanos, que cuenta con agua potable, con alumbrado público, con saneamiento, deberíamos tener previsto también los servicios necesarios, porque se están cobrando desde hace un buen tiempo esos servicios, para otorgarlos, las planillas correspondientes a esa zona que hacía mención los vecinos.

Le vamos a entregar a usted señora Presidente, que le dé el destino que corresponde a la nota otorgada por los vecinos, y solicitamos nuevamente que se nos entregue un informe, de cuál es el plan de alumbrado público, las mejoras de alumbrado público en las zonas en las cuales en más de una oportunidad reclamamos desde este micrófono y este lugar como Edil Departamental. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Cecilia Martínez.

Suplente de Edil Mtra. Cecilia Martínez: Bueno, primero que nada buenas noches. Esta noche voy a hablar de un artículo de

prensa del día 27 de marzo. En *La Diaria*, el Presidente del Frente Amplio Fernando Pereira, expresó lo siguiente: “Nosotros estamos convencidos que hay dos modelos de país que hay que graficarlos con claridad. El gobierno cree que el crecimiento económico es razón suficiente para que un país esté bien, y nosotros creemos que si este crecimiento se da con rebaja salarial, con rebaja de las jubilaciones, con aumento de la pobreza, con falta de medicamentos en los hospitales, con aulas superpobladas, ese modelo es un fracaso. Un modelo que crece y no distribuye, es un fracaso”.

Considerando estas declaraciones no cabe menos que recordar lo que fue el ciclo de gobiernos de derecha a la salida de la dictadura, entre el año 1985 y el 2004, gobiernos de Sanguinetti en dos oportunidades, de Lacalle Herrera y de Batlle, en el que la riqueza del país creció un 51,5%, mientras que los salarios reales bajaron un 8,5%. Esto según el Instituto Nacional de Estadística; no son números inventados.

Fueron veinte años de crecimiento del PBI, que aumentó más de la mitad, y de pérdida del poder de compra de quienes vivían de un trabajo asalariado; dicho de otra forma, más riqueza para unos pocos y mayor pobreza para la mayoría. Cabe mucho más recordar, que en el primer ciclo de gobiernos progresistas, entre el 2005 y el 2019, el PBI creció un 67,2% y los salarios reales crecieron un 54,1%, también según el INE.

En el primer ciclo de gobiernos progresistas creció aún más la riqueza del país, pero también creció el poder de compra de los salarios, que es lo mismo que decir que aumentó el nivel de vida de quienes vivían de su salario, la gente pudo vivir mejor.

Al inicio del actual período de gobierno el Presidente manifestó que iba a favorecer primero a los 'malla oro', y según estudios del Instituto Cuesta Duarte "... aunque la economía hoy es el 3,5% más rica que en 2019, el salario real promedio está en 3,7% por debajo de este mismo. El índice de pobreza se ubica en 9,9%, lo que implica que hay 42.000 personas pobres más que en 2019".

Parece ser que la promesa del Presidente de favorecer a los "malla oro" se está cumpliendo, pero no se está cumpliendo la de darle a toda la gente los mejores 5 años de su vida.

Fernando Pereira también afirmó que "... el Frente Amplio es la alternativa y que la demostración es que el suyo, es un modelo que estuvo 15 años creciendo y distribuyendo, aumentando los salarios hasta 60%, duplicando el de las maestras, triplicando el de las trabajadoras domésticas, y casi cuadruplicando el de los trabajadores rurales de peor categoría".

Yo quiero expresar mi humilde opinión en este ámbito, creo que el Presidente de nuestra fuerza política está diciendo la más absoluta verdad, y que Uruguay necesita volver a tomar un camino de crecimiento con inclusión, para que todas y todos podamos vivir mejor.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de prensa del departamento. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Alejandra Paiz.

Suplente de Edil Alejandra Paiz: Buenas noches señora Presidente, señores Ediles, medios de prensa, presentes.

En el mes de julio de 2021, y el 18 de marzo de 2022, planteábamos en este recinto en la Media Hora Previa, la preocupación que

nos hicieran llegar los vecinos del barrio *Batoví*, sobre el estado de la calle *Genaro Gilbert* y los inconvenientes que esto les ocasionaba. Se nos informó en su momento, que dichas obras de reacondicionamiento estaban contempladas en el presupuesto.

Hoy podemos decir que el barrio va tomando otro aspecto, ya cuenta con cordón cuneta y funcionarios de la intendencia con maquinaria, están trabajando a lo largo de la calle *Genaro Gilbert*.

Los vecinos ven con beneplácito las mejoras en los accesos a sus domicilios y nos manifestaron que difundiéramos todos los arreglos que está tomando la zona.

En otro orden, vecinos de la calle *Domingo Arena* entre la escuela 86 y la plazoleta, han hecho un sinnúmero de reclamos por la falta de alumbrado público a la Dirección correspondiente de la Intendencia; los focos allí existentes no funcionan. En una oportunidad se repararon y funcionaron 24 horas y luego, otra vez a oscuras.

Retransmitimos la inquietud de los vecinos y solicitamos señora Presidente, que dé curso a este planteamiento al señor Intendente Prof. Wilson Ezquerra y a la Dirección de Alumbrado Público.

Para finalizar, pedimos que nuestras palabras se hagan llegar a los medios de prensa del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edila, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Javier Albano.

Suplente de Edil Dr. Javier Albano: Buenas noches señora Presidente, Ediles, funcionarios, público presente.

Nuestro departamento ha logrado posicionarse como uno de los puntos

principales, punto de atracción turística en el mes de marzo, gracias a la *Fiesta de la Patria Gaucha*. Dicha fiesta nace en 1987, como sueño para mantener vivas la tradición y la cultura gauchesca.

El principal promotor de este festival, fue Don Homero Formoso, debido al amor que tenía por la mujer, el hombre de campo y su entorno, por las jineteadas y por las actividades camperas. Gracias a esa dedicación y ese amor, podemos decir que hoy en día este festival tradicionalista ha trascendido fronteras, más allá de las fronteras de nuestros países vecinos, y hemos tenido el agrado de recibir en estos 36 años a turistas de diferentes partes del mundo, Italia, Bélgica, Francia, Estados Unidos, Canadá, rusos, además de los habituales turistas de los países vecinos de Brasil, Argentina, Paraguay y Chile.

Esta fiesta nace, como ya mencioné, para recordar y vivir nuestra tradición, pero ha generado también que no es menor, una gran reactivación económica de este departamento, y ha sido que Uruguay sea reconocido a nivel del mundo.

Por estos motivos, y con el fin de valorar y reconocer todos el trabajo y el compromiso de Don Homero Formoso para llevar adelante esta fiesta, resaltando siempre el interés del gauchaje, y por ser el primer Presidente de la Comisión de la *Fiesta de la Patria Gaucha*, creo pertinente que este caudillo del gaucho, hijo de nuestras tierras, sea reconocido con un monumento representativo de su imagen en la Laguna de las Lavanderas. De manera que las nuevas generaciones que vayan a disfrutar de este evento, de este espectáculo, sepan quién fue el principal impulsor de esta fiesta, sepan quién fue Don Homero Formoso.

Señora Presidente, solicito que mis palabras sean enviadas a la Comisión correspondiente, al señor Intendente y a la prensa oral y escrita. Muchas gracias

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro. Tiene dos minutos Jorge, no sé si va a hacer uso de la palabra.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Que quede para la próxima.

SRA. PRESIDENTE: Muy bien. Culminada la Media Hora Previa continuamos con el Orden del Día.

-3-

SRA. PRESIDENTE: *Primer punto, "Consideración y aprobación de Acta Nro. 2, Sesión de fecha 23 de marzo del año 2023"*, está a consideración. Si nadie hace uso de la palabra, vamos a votar; quienes estén por la afirmativa, sírvanse a expresarse. **(30 en 30)**

-4-

SRA. PRESIDENTE: *Segundo punto, "Asuntos Entrados"*.

SECRETARIA: ASUNTOS

ENTRADOS - 13/04/2023

24/03/23 051 JUZGADO

LETRADO DE 1ra. INSTANCIA DE 4to. TURNO, comunica a este Organismo, que por Sentencia de fecha 2 de febrero del año en curso, se decretó el Cese Definitivo de la Pensión Alimenticia que la funcionaria Beatriz Gómez Cuadro servía a su hijo Anthony Santiago, dispuesta en fecha 1° de junio de 2018. **PASA A**

PRESIDENCIA Y A SECTOR PERSONAL

27/03/23 052 EDIL DPTAL. HUBARE ALIANO, remite certificación médica de fecha 26 de marzo de los ctes.; por un lapso de 20 días. **PASA A LAS DIRECCIONES DE SECRETARIA Y FINANCIERO – CONTABLE**

27/03/23 053 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ONSC (Oficina Nacional del Servicio Civil - Área Escuela Nacional de Administración Pública), remite nota para el curso de Formación Inicial de Auditor Interno Gubernamental; se adjunta fundamentación - objetivos generales - específicos - perfil de ingreso – egreso- metodología- evaluación y contenido del mismo. **PASA A PRESIDENCIA**

27/03/23 054 AGESIC (Taller de Derecho a la Información Pública en el Estado), remite nota para el Taller de Protección de Datos Personales, organizado por Agesic y la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales que está preparado para Juntas Departamentales (Ediles – Funcionarios); que se desarrollará el día 20 de abril del año en curso a las 14:00 hs. en modalidad remota, se adjunta temario. **PASA A PRESIDENCIA**

28/03/23 055 EDILA DEPARTAMENTAL Irene Echenagusía y Suplente de Edil Mónica Malates, remiten nota al Intendente Departamental sobre pedido de vecinos de la calle John Kennedy, solicitando contenedores de basura para la calle antes mencionada. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**

28/03/23 056 MARIA NOEL ZAPARRART ILLESCAS (Secretaria de

Bancada), presenta nota con la aspiración de ser tenida en cuenta para el llenado de cargos vacantes en el Sector de Servicios Generales de este Organismo; en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado a esta área. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

29/03/23 057 ASOCIACION DE TAQUIGRAFOS DEL URUGUAY, remite nota comunicando que la Comisión Directiva de dicha Asociación, resolvió fijar la fecha del día 27 de mayo del año en curso, para efectuar el concurso de Taquígrafos en este Organismo. **PASA A PRESIDENCIA**

30/03/23 058 CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES RURALES Y GRUPOS ORGANIZADOS DE TACUAREMBO, remite nota informando sobre la convocatoria que se realizó el pasado 7 de marzo del año en curso, con diferentes actores de la ruralidad de nuestro medio e integrantes de la Comisión de Agro e Industria de la Junta Departamental. **QUEDA EN CARPETA.**

31/03/23 059 PRESIDENCIA - SINAE, remite nota invitando a participar de dos encuentros regionales de las zonas metropolitanas San José – Canelones – Mdeo., y centro (Flores –Durazno – Florida), y con la participación de la estructura municipal de emergencias de Paso de los Toros por parte de Tbó., los encuentros de los CDE y Cecoad de siete Dptos., para trabajar el proyecto de transporte de mercaderías peligrosas por carretera y ferroviario en el marco del Proyecto UPM. La fecha de los encuentros son: el jueves 20 de abril y el miércoles 17

de mayo del presente año, se confirmará el lugar de los mismos. **PASA A PRESIDENCIA**

11/04/23 060 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (Dirección Dptal de Salud), remite nota a este Organismo, dando respuesta al oficio N° 073/23 que fue enviada por la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación solicitando información sobre las reuniones del Consejo Asesor Honorario Departamental de Salud. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION.**

11/04/23 061 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota sobre el Certificado de Clasificación de Proyecto “A” de Forestal Oriental S.A, de fecha 24 /03/23, para la extracción de balasto y tosca en el predio forestal Establecimiento “El Alazán”, en el Padrón N° 14.929 de la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

11/04/23 062 CAMARA DE SENADORES, comunica a este Organismo, la exposición escrita presentada por la Senadora Gloria Rodríguez, referida a el “*Día Internacional contra la Discriminación Racial*”; se adjunta dicha exposición. **QUEDA EN CARPETA.**

11/04/23 063 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ONSC (Oficina Nacional del Servicio Civil - Área Escuela Nacional de Administración Pública), remite nota para saber si se va contar con la participación de integrantes de este Organismo en el curso de Formación Inicial de Auditor Interno Gubernamental. **PASA A PRESIDENCIA**

11/04/23 064 EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, remiten nota solicitando que se aplique el Art. 52 de la Ley N° 18.651, ante la situación de salud del funcionario de la bancada, Fernando Oyanarte. **PASA A PRESIDENCIA**

12/04/23 065 SANTIAGO FREITAS Y Lic. GUILLERMO OLMOS, presentan *Proyecto Tornasol* cuyo objetivo es jerarquizar la pesca deportiva de la tararira tornasol, en nuestro medio y el exterior, solicitando la Declaratoria de Interés Departamental, según la Ordenanza vigente. **PASA A PRESIDENCIA**

12/04/23 066 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota sobre el Certificado de Clasificación de Proyecto “A” de Forestal Oriental S.A, sobre proyectos de fecha 22 /03/23, para canteras de tosca y balasto para camineria interna, que corresponde a los Padrones Rurales Nros. 976, 7789, 7780, 9253, 13.255 y 13.462 de la 14ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, establecimiento “Las Acacias 2” y certificado emitido “A”, el 29 de marzo de 2023, del Padrón Rural N° 4342 de la 14ª sección catastral de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

13/04/23 067 EDIL DEPARTAMENTAL PEDRO OMAR ESTEVES, remite nota solicitando licencia por motivos personales, desde el día 12 de abril hasta el 12 de junio del año en curso. **PASA A PASA A LAS DIRECCIONES DE SECRETARIA Y FINANCIERO – CONTABLE.**

13/04/23 068 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota sobre la

notificación de la *Puesta de Manifiesto* sobre la Viabilidad Ambiental de Localización, presentada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó para su proyecto Terminal de ómnibus de San Gregorio de Polanco, a ubicarse en los Padrones Nros. 1288 y N° 1291 de la 9ª sección judicial del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

SRA. PRESIDENTE: Expedientes con Solicitud de Prórroga.

SECRETARIA: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- **Comisión de Finanzas y Presupuesto;** Expediente N°134/22 caratulado: “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 469/22, solicitando la anuencia para adquirir el Padrón N° 11.797, ubicado en la calle Juan Duhalde esquina Olinto Posada con una superficie de 278m2 (13,48 metros de frente a la calle Isaac Fernández y 10,26 metros por la calle Olinto Posada)”. **POR LA COMISION:** Alexis Rodríguez (*Secretario ad-hoc*) – Augusto Sánchez (*Presidente ad-hoc*)

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a expresarse. (28 en 28)

SRA. PRESIDENTE: Expedientes con comunicación de Pase Archivo.

SECRETARIA: “*Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*” conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- **Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ord. Territorial y Medio Ambiente;** Expediente Interno N° 118/22 caratulado: Edil Departamental Gustavo Formoso y suplente de Edil José Ramos, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo a las autoridades competentes, Ministerio del Interior, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, realizar el estudio correspondiente para planificar el traslado del cuartel de Bomberos o la apertura de un segundo destacamento, hacia alguna de las avenidas circundantes de Tacuarembó. **POR LA COMISION:** Mtro. Richard Menoni (*Secretario*) – Mtra. Lidia Ferreira (*Presidente*)

- **Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH;** Expediente Interno N° 069/22 caratulado: “Edila Departamental Irene Echenagusía, eleva anteproyecto de resolución proponiendo encomendar a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, invitar a diferentes actores locales que trabajan en la problemática del consumo de drogas y sustancias nocivas, para realizar jornadas de prevención y concientización sobre dicho tema”. **POR LA COMISION:** Marcelo Albernaz (*Secretario*) – Mtra. Judith Vigneaux (*Presidente ad-hoc*)

- **Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos;** Expediente Interno N° 137/22 caratulado: “Plenario Departamental de Trabajo, remite nota solicitando que la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, reciba al Sr. Ramón Ruiz representante de los trabajadores en BPS, para intercambiar información, sobre el Proyecto de Reforma de la Seguridad Social”. **POR LA COMISION:** Juan

Eustathiou (Secretario) – César Pérez (Presidente ad-hoc)

- Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N° 024/23 caratulado: María Noel Zaparrart Illescas (Secretaria de Bancada), presenta nota con la aspiración de ser tenida en cuenta para el llenado de algún cargo vacante en el Sector de Servicios de este Organismo; en caso que se resuelva el ascenso de algún funcionario vinculado a esa área”. **POR LA COMISIÓN:** **Gabriel Fros (Secretario ad-hoc) – César Pérez (Presidente ad-hoc)**

-5-

SRA. PRESIDENTE: Continuando con el **Orden del Día, tercer punto Informe N° 2 de Comisión de Finanzas y Presupuesto referente al Expediente Interno N° 001/23**, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; remite Exp. N° 2357, solicitando anuencia, para la adquisición del Padrón N° 11.105, de la Localidad Catastral Tacuarembó, propiedad de WATTIMO PLADA, HUGO RUBENS Y Otros**”. Por Secretaria se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 10 de abril de 2023.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **GONZALO DUTRA da SILVEIRA, JUSTINO SANCHEZ y PAMELA TORIBIO** y los Suplentes de Edil **ALEXIS RODRIGUEZ** (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), **DANIEL**

EZQUERRA (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **PEDRO GIORDANO** (por el titular Juan Eustathiou), **AUGUSTO SANCHEZ** (por su titular Mtro. Richard Menoni), **JAVIER NUÑEZ MECOL** (por el titular Fernando Benítez) y **WALTER BARBOZA** (por su titular Manuel Legelén), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el suplente de Edil Augusto Sánchez y en Secretaría, su titular Edil Gonzalo Dutra da Silveira respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° **001/23**, caratulado

“**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; remite Exp. N° 2357, solicitando anuencia, para la adquisición del Padrón N° 11.105, de la Localidad Catastral Tacuarembó, propiedad de WATTIMO PLADA, HUGO RUBENS Y Otros; -----**

RESULTANDO I; que por nota de fecha 12 de agosto de 2022, los propietarios por modo Sucesión de Víctor E. Wátimo y María Orfilia Plada Lujambio, de la Manzana identificada con el Padrón N° 11.105 de la 1ª, sec. Judicial Tacuarembó, ofrecen a la Intendencia Departamental, dicho bien en venta, tratándose de una fracción de terreno ubicada en barrio ‘Artigas’ de esta ciudad, que cuenta con una superficie de nueve mil doscientos noventa y siete metros cuadrados (9.297 m²);-----

RESULTANDO II; que la Dirección Nacional de Catastro estima el valor venal del predio de referencia, en un millón novecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa unidades indexadas (UI 1:975.890), equivalentes al 21/09/2022, a

pesos uruguayos diez millones novecientos treinta y siete mil setecientos treinta y cinco (\$u 10:937.735,00) y a dólares estadounidenses doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro (U\$S 267.754,00), respectivamente;-----

RESULTANDO III; que por Of. 478/22 de fecha 5 de diciembre de 2022, la Intendencia Departamental ofrece por dicho bien a sus propietarios, el monto de dólares estadounidenses doscientos sesenta mil (U\$S 260.000,00), oferta que recibe la conformidad de los co-propietarios, según nota de fecha 21/12/2022;-----

CONSIDERANDO I; que se trata de una manzana ubicada estratégicamente en la zona de crecimiento urbano de la ciudad, que ya cuenta con servicios de agua, saneamiento y red eléctrica; -----

CONSIDERANDO II; que es de interés de la Administración Departamental, poder contar con la propiedad de ese predio, para ser agregado a la cartera de tierras con que cuenta el Gobierno Departamental, con el fin de destinarlo a la construcción de viviendas de interés social, necesarias para algunos sectores de nuestra población;-----

CONSIDERANDO III; que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el Artículo 39 del TOCAF; -----

CONSIDERANDO IV; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto, recibió al Cr. Ignacio Cuadrado y al Ing. Agrim. Pablo Da Rosa, para obtener mayor información sobre el tema, estando de acuerdo con la compra para que forme parte de la cartera de tierras del Gobierno Departamental; ----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ RESUELVE:

1ro.- Conceder la anuencia a la Intendencia Departamental –ad referendum del Tribunal de Cuentas– para la adquisición de la Manzana identificada con el Padrón N° 11.105, de la Sección Catastral Tacuarembó, propiedad de WATTIMO PLADA, HUGO RUBENS Y Otros.

2do.- El valor total de la transacción, asciende a la suma de dólares estadounidenses doscientos sesenta mil (U\$S 260.000).

3ro.- Pase en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN:**
Augusto SANCHEZ (Presidente ad-hoc)
- Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA (Secretario).

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarse. **(28 en 28).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 02/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 votos en 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 001/23, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;*

remite Exp. N° 2357, solicitando anuencia, para la adquisición del Padrón N° 11.105, de la Localidad Catastral Tacuarembó, propiedad de WATTIMO PLADA, HUGO RUBENS Y Otros;-----

RESULTANDO I; que por nota de fecha 12 de agosto de 2022, los propietarios -por modo Sucesión de Víctor E. Wáttimo y María Orfilia Plada Lujambio- de la Manzana identificada con el Padrón N° 11.105 de la 1ª Sección Judicial Tacuarembó, ofrecen a la Intendencia Departamental, dicho bien en venta, tratándose de una fracción de terreno ubicada en barrio 'Artigas' de esta ciudad, que cuenta con una superficie de nueve mil doscientos noventa y siete metros cuadrados (9.297 m²);-----

RESULTANDO II; que la Dirección Nacional de Catastro estima el valor venal del predio de referencia, en un millón novecientas setenta y cinco mil ochocientos noventa unidades indexadas (UI 1:975.890), equivalentes al 21/09/2022, a pesos uruguayos diez millones novecientos treinta y siete mil setecientos treinta y cinco (\$u 10:937.735,00) y a dólares estadounidenses doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro (U\$S 267.754,00), respectivamente;-----

RESULTANDO III; que por Of. 478/22 de fecha 5 de diciembre de 2022, la Intendencia Departamental ofrece por dicho bien a sus propietarios, el monto de dólares estadounidenses doscientos sesenta mil (U\$S 260.000,00), oferta que recibe la conformidad de los co-propietarios, según nota de fecha 21/12/2022;-----

CONSIDERANDO I; que se trata de una manzana ubicada estratégicamente en la zona de crecimiento urbano de la ciudad,

que ya cuenta con servicios de agua, saneamiento y red eléctrica; -----

CONSIDERANDO II; que es de interés de la Administración Departamental, poder contar con la propiedad de ese predio, para ser agregado a la cartera de tierras con que cuenta el Gobierno Departamental, con el fin de destinarlo a la construcción de viviendas de interés social, necesarias para algunos sectores de nuestra población;-----

CONSIDERANDO III; que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el Artículo 39 del TOCAF; -----

CONSIDERANDO IV; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto, recibió al Cr. Ignacio Cuadrado y al Ing. Agrim. Pablo Da Rosa, para obtener mayor información sobre el tema, estando de acuerdo con la compra para que forme parte de la cartera de tierras del Gobierno Departamental; ----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE:**

1ro.- Conceder la anuencia a la Intendencia Departamental –ad referéndum del Tribunal de Cuentas– para la adquisición de la Manzana identificada con el Padrón N° 11.105, de la Sección Catastral Tacuarembó, propiedad de WATTIMO PLADA, HUGO RUBENS Y Otros.

2do.- El valor total de la transacción, asciende a la suma de dólares estadounidenses doscientos sesenta mil (U\$S 260.000).

3ro.- Pase en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-6-

SRA. PRESIDENTE: *Cuarto punto del Orden del Día, Informe N° 3 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 003/23, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva oficio N° 013/23, solicitando anuencia para exoneración de tributos por los Ejercicios 2021 y 2022 del Padrón Urbano AC9- 122 (N° 122), Manz. 29, Museo Casa Muga, de la Localidad de San Gregorio de Polanco”.* Por Secretaria se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 10 de abril de 2023.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 3

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **GONZALO DUTRA da SILVEIRA, JUSTINO SANCHEZ** y **PAMELA TORIBIO** y los Suplentes de Edil **ALEXIS RODRIGUEZ** (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), **DANIEL EZQUERRA** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Juan Eustathiou), **AUGUSTO SANCHEZ**, (por su titular Mtro. Richard Menoni), **JAVIER NUÑEZ MECOL** (por

su titular Fernando Benítez) y **WALTER BARBOZA** (por su titular Manuel Legelén) actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Augusto Sánchez y en Secretaría el titular en el cargo, Edil Departamental Gonzalo Dutra da Silveira respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 003/23, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva oficio N° 013/23, solicitando anuencia para exoneración de tributos por los Ejercicios 2021 y 2022 del Padrón Urbano AC9- 122 (N° 122), Manz. 29, Museo Casa Muga, de la Localidad de San Gregorio de Polanco*”; -----

RESULTANDO I; que por convenio suscrito en la ciudad de San Gregorio de Polanco, el día veintidós de enero del año dos mil diez, se dispuso el contrato en comodato de bienes de la familia Muga Prieto, la cual cede sin costos a la Intendencia Departamental por un plazo de 15 años, las instalaciones y algunos bienes muebles de su interior, para la creación del *Museo Casa Muga*; -----

RESULTANDO II; que por Decreto N° 3/2018 de fecha 1° de marzo de 2018, se dispuso la exoneración de los tributos correspondientes al Padrón Urbano AC-9-122, Manzana 29, de la localidad de San Gregorio de Polanco, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive; -----

RESULTANDO III; que mediante Oficio N° 27/2019, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para exonerar al referido Padrón, de tributos correspondientes al

período 6ta. Cuota Ejercicio 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de \$U 25.475; -----

RESULTANDO IV; que por oficio N° 185/2020, el Municipio de San Gregorio, adjunta nota de los Sucesores de Segundo Muga Prieto, actuales propietarios del inmueble, mediante la cual solicitan exoneración de tributos del mismo, desde la 1ª Cuota 2020 hasta la 6ª Cuota del mismo Ejercicio 2020 (Resolución N° 57/2020);-----

CONSIDERANDO I; que dicho Museo, se trata de un viejo almacén de ramos generales de la familia Muga, donde se puede apreciar una importante colección histórico documental, contando además con más de 400 piezas arqueológicas reunidas durante décadas por su propietario Segundo Ademar “Pocho” Muga Prieto;---

CONSIDERANDO II; que la iniciativa del Ejecutivo, se trata de una ampliación de las exoneraciones ya otorgadas por esta Junta Departamental, y que se basa en los mismos fundamentos que en las oportunidades anteriores;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 4 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;--

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Autorizar al Ejecutivo Departamental -ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República- para proceder a la exoneración de tributos correspondientes al Padrón Urbano AC-9-122, Manzana 29, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por los Ejercicios 2021 y 2022.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN:** **Augusto SANCHEZ DOS SANTOS** (*Presidente ad-hoc*) - **Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA** (*Secretario*).

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarse. **(27 en 27).**

En consecuencia se sanciona la siguiente Resolución:

R. 03/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 votos en 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 003/23, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva oficio N° 013/23, solicitando anuencia para exoneración de tributos por los Ejercicios 2021 y 2022 del Padrón Urbano AC9- 122 (N° 122), Manz. 29, Museo Casa Muga, de la Localidad de San Gregorio de Polanco*”; -----

RESULTANDO I; que por convenio suscrito en la ciudad de San Gregorio de Polanco, el día veintidós de enero del año dos mil diez, se dispuso el contrato en comodato de bienes de la familia Muga Prieto, la cual cede sin costos a la Intendencia Departamental por un plazo de 15 años, las instalaciones y algunos bienes muebles de su interior, para la creación del *Museo Casa Muga*; -----

RESULTANDO II; que por Decreto N° 3/2018 de fecha 1° de marzo de 2018, se dispuso la exoneración de los tributos correspondientes al Padrón Urbano AC-9-122, Manzana 29, de la localidad de San Gregorio de Polanco, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive;-----

RESULTANDO III; que mediante Oficio N° 27/2019, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para exonerar al referido Padrón, de tributos correspondientes al período 6ta. Cuota Ejercicio 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de \$U 25.475;-----

RESULTANDO IV; que por oficio N° 185/2020, el Municipio de San Gregorio, adjunta nota de los Sucesores de Segundo Muga Prieto, actuales propietarios del inmueble, mediante la cual solicitan exoneración de tributos del mismo, desde la 1ª Cuota 2020, hasta la 6ª Cuota del mismo Ejercicio 2020 (Resolución N° 57/2020);-----

CONSIDERANDO I; que dicho Museo, se trata de un viejo almacén de ramos generales de la familia Muga, donde se puede apreciar una importante colección histórico documental, contando además con más de 400 piezas arqueológicas reunidas durante décadas por su propietario Segundo Ademar "Pocho" Muga Prieto;-----

CONSIDERANDO II; que la iniciativa del Ejecutivo, se trata de una ampliación de las exoneraciones ya otorgadas por esta Junta Departamental, y que se basa en los mismos fundamentos que en las oportunidades anteriores;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 4 de la Constitución de

la República, y a lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Autorizar al Ejecutivo Departamental -ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República- para proceder a la exoneración de tributos correspondientes al Padrón Urbano AC-9-122, Manzana 29, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por los Ejercicios 2021 y 2022.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión.

(Son las 21:45´)